



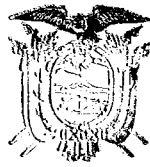
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

13 DE JULIO DE 2010

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.</b>
<b>II</b>	<b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (VOTACIÓN)</b>
<b>V</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Constatación del quórum. -----</b>	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Reinstalación de la sesión. -----</b>	<b>1</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.--</b>	<b>2</b>
<b>IV</b>	<b>Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior. (Votación). -----</b>	<b>2</b>
	Intervención del asambleísta:	
	Abad Raúl. -----	2
	El señor Presidente suspende la sesión cuando son las diez horas cincuenta y seis minutos.-----	9
	Panchana Rolando. -----	9
	El señor Presidente reinstala la sesión cuando son las trece horas siete minutos.-----	9
	El señor Presidente explica al Pleno de la Asamblea Nacional, respecto de las decisiones adoptadas sobre el proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior.-----	9
<b>V</b>	<b>Suspensión de la sesión. -----</b>	<b>12</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta minutos del día trece de julio del año dos mil diez, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, asambleístas, tengan la bondad de tomar asiento. Señor Secretario. -----

**I**

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules, verifiquen que diga la palabra “registrado”. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas. Se procede, necesitamos audio en el área de la prensa, por favor. Señor operador, verifique que tengan audio en el área de la prensa. Gracias, ya tienen. Se procede a registrar la presencia de los señores asambleístas para reinstalar la sesión número cuarenta y seis, esta es la continuación de la Sesión número cuarenta y seis. Ciento veintitrés asambleístas, presentes. Si tenemos quórum, señor Presidente. Con su autorización daría lectura a la convocatoria. -----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Proceda.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO. “Por disposición del señor Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión No. 46 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el martes 13 de julio de 2010 a las 10h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del Orden del Día ya aprobado: Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior. Correspondiente a la votación”. Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente. -----

**IV**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Raúl Abad, Presidente de la Comisión. -----

EL ASAMBLEÍSTA ABAD RAÚL. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas: El trabajo ha sido duro para la Presidencia de la Comisión de Educación. Con las setenta y siete participaciones de ustedes compañeros asambleístas aquí en el Pleno y también de las personas que han venido desde la Academia, que han dado su importancia a esta ley tan delicada que es para el beneficio del país, para el beneficio de la ciudadanía ecuatoriana, hemos visto muchos cambios. Cambios que ya llegaron a ustedes el día sábado a través de sus correos electrónicos. Pero fuera de eso, con esfuerzo del Presidente de la Asamblea, del Presidente de la Comisión y de muchos compañeros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 046-C**

asambleístas, hemos seguido conversando y ayudándonos mutuamente con los actores, los actores han estado trabajando y hemos trabajado hasta hoy. Pero no hay que decir que son entre gallos de media noche, es trabajo fructífero en bien de la educación ecuatoriana, en bien de la educación superior. Por eso vemos nosotros compañeros y ustedes tienen la ley y el Adendum que está en sus manos. Por eso quiero que vayan revisando punto por punto de lo que hemos tocado nosotros. Si vemos el primer punto, dice: “La Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación será el Órgano de Coordinación, es el ente coordinador entre la Función Ejecutiva y la inscripción del Sistema de Educación Superior”, debe constar en esta ley por mandato expreso del artículo tres cincuenta y uno de la Constitución, y les pido a ustedes, compañeros, que revisen el artículo ciento ochenta y dos del proyecto de ley. Otro punto que se analizó aquí y se debatió con todos ustedes y mucho tiempo: “El Consejo de Educación Superior estará integrado por diez personas, seis académicos elegidos por concurso de méritos y oposición y cuatro representantes del Ejecutivo. Además, un representante estudiantil que participará con voz. El presidente o presidenta será elegido entre sus miembros por mayoría absoluta de sus integrantes”. Revisen, compañeros, el artículo ciento sesenta y siete del proyecto. En este punto que voy a tocar, que es el tres, que fue el polémico y que dijimos que hay que llegar a que vean que el Ejecutivo nada está haciendo ahí, dice: “El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación estará integrado por seis académicos seleccionados mediante concurso de méritos y oposición, los postulantes serán presentados tanto por la Academia cuanto por el Presidente de la República, en número no inferior a seis en cada caso”, observen el artículo ciento setenta y cinco del proyecto. “El presidente o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

presidenta se elegirá por mayoría absoluta de sus integrantes, esto es, cuatro de los seis”. Ustedes recuerdan que en el proyecto presentado para segundo debate, se decía que tenía que haber una terna del Ejecutivo y los tres académicos por concurso y de la terna del Ejecutivo se lo cogía o se lo elegía a su Presidente, ya no consta eso, para que vean que estamos respetando todas las cosas que usted lo ha dicho y esto es planteado por muchos compañeros. El punto cuarto en el que se tocaba lo de las rentas: “Las rentas de las universidades provienen principalmente del FOPEDEUPO y en su conjunto deberán gradualmente llegar al menos al cinco por ciento del Presupuesto General del Estado”, artículo veinte. Propuesta, señor Presidente y compañeros asambleístas, que la Mesa desde el primer debate propuso a la Academia que sea el cinco por ciento y la Academia dijo no, queremos el FOPEDEUPO y por eso nosotros hasta el segundo debate mantuvimos eso. Pero ahora mucho más, para que no se diga que no se quiere incrementar estamos poniendo a más del FOPEDEUPO, que tiene que llegar escalonadamente hasta cumplir al menos con el cinco por ciento del Presupuesto General del Estado, acaso eso no es dar rentas para la universidad ecuatoriana, acaso eso es ser egoísta con la universidad ecuatoriana o estamos viendo que en la Mesa de Educación si queremos propender a una educación de calidad, de educación superior. Punto cinco que también fue polémico, pero hay que observar y leerlo, como está este rato en el proyecto de ley y también en el Adendum: “Tanto las universidades públicas cuanto las particulares cofinanciadas y las particulares autofinanciadas gozarán de exenciones tributarias y aduaneras”, revisen el artículo treinta y siete y treinta y ocho, se ha creado una nueva disposición, para que en los casos de procesos productivos o comercializados por universidades o escuelas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 046-C**

politécnicas tengan que crearse nuevas entidades que ya no gozan de todas estas exenciones, ¿por qué eso, compañeros? Hay algunas universidades que a más de tener eso, tienen hoteles, tienen panaderías, quieren a so pretexto de las exenciones arancelarias traer maquinaria para esos negocios. Entonces, por eso es que ponemos que cuando vayan a darse esas cosas, cojan y saquen a una nueva empresa y no le confundamos y no le mezclemos con las universidades. Por eso que ese es el término que estamos poniendo nosotros. Si estamos nosotros diciendo, exoneración para todas las universidades cuando sea en la parte académica y en la parte práctica de los estudiantes en esa universidad. El punto seis: "Para la elección de rector o rectora, de vicerrector o vicerrectora y demás autoridades académicas, los votos de los estudiantes de las universidades públicas equivale al cincuenta por ciento", eso estamos nosotros diciendo en el total del personal académico con derecho al voto y en las particulares, por petición de los compañeros de la bancada de Madera de Guerrero, dijimos que se fluctúe entre el treinta y el cincuenta por ciento y eso hemos considerado, señor Presidente, viendo porque estaba textualmente para el segundo debate, el cincuenta por ciento para todos, pero estamos consensuando esta ley, estamos buscando que sea armónico y no estemos solo pensando en tener sesenta y cinco o sesenta y seis votos, ojalá tengamos los ciento veinticuatro votos para esta ley que es tan indispensable para el país. Por eso hay que revisar el artículo cincuenta y seis del proyecto. Punto siete, también compañeros, a quienes han estado diciendo que se crean universidades por crear. Solo es cuestión de leer lo que tienen ustedes. Se establece una moratoria de cinco años para la creación de nuevas universidades, se plantea excepciones aun a esta moratoria en el caso de la Universidad de la UNAE, Regional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 046-C**

Amazónica, de los Andes y la Regional de Santo Domingo de los Tsáchilas. Se autoriza también concluir los trámites iniciados en el CONESUP, a las universidades Federico Santa María de Chile y Nueva Jerusalem. Por lo tanto, no hay ninguna violación a la Constitución o a la ley, lean compañeros detenidamente las transitorias décima séptima y décima octava, estas universidades tienen que cumplir el trámite que se da con todos los filtros del proyecto, eso lo sabe el compañero Vaca, eso sabe la compañera de Santo Domingo, eso yo lo sé como cañarejo y lo sabemos todos, porque tienen que cumplir los trámites, no es que al día siguiente ya van a estar abiertas las puertas de las universidades, compañeros. Por eso hay que leer con detenimiento estas transitorias. Octavo punto, que nos dicen que son consensos a los que hemos llegado con todos, se posibilita que la Universidad Intercultural de Nacionalidades y Pueblos Indígenas AMAUTA HUASI pueda convertirse en una universidad pública y pase a recibir rentas del Estado. Lean, compañeros, la transitoria vigésima tercera. Ahí estamos tocando también al pueblo indígena, al pueblo que vino con la CONAIE en pleno, acompañada de doña Lourdes a las oficinas de la Presidencia y a la Comisión en pleno y lo acogimos en eso, está constando aquí, compañeros, por eso lo vemos. Otro de los puntos que planteaban y eso está bien, la compañera Aminta y muchos compañeros, la cuestión de la jubilación, cuando había un Decreto Ejecutivo que decía ya no a la jubilación y el presidente Cordero explicó aquí didácticamente el día de su intervención en el Pleno y hay que acoger, como también plantearon compañeros de la bancada de oposición y en esto textualmente, decía el general Moncayo Paco, la cuestión de la jubilación y se lo está aquí poniendo: “Como una medida compensatoria se reconoce la jubilación complementaria no solo para los profesores o profesoras e





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

investigadores de las instituciones públicas del Sistema de Educación Superior que se hubieran acogido a la jubilación patronal antes de la vigencia de esta ley, sino también a los que lo hicieran hasta diciembre del dos mil catorce. El Consejo de Educación Superior reglamentará las condiciones de este beneficio". ¿Por qué se lo puso así, compañeros? Porque ustedes saben ahora, que los aportes al IESS, ya la masa salarial, ya no es al básico ni menos del básico como antes si lo hacían las universidades. Entonces, ahí si van a tener los docentes, los trabajadores, una jubilación digna de las universidades y la parte patronal. Compañeros, estos son puntos de los álgidos que hemos tenido y que estamos conversando y que vemos, señor Presidente, que se ha avanzado en un noventa y cinco por ciento de consensos en esta ley. El adendum que tienen ustedes, que se ha trabajado, vamos viendo que tenemos esto. Por eso, compañeros, hay días históricos, hoy puede ser uno de ellos. Por eso con ustedes, compañeros, y a usted, señor Presidente, solicito porque esta es la parte que nosotros, los asambleístas de PAIS y de todos los bloques, debemos dialogar para no confundirnos y decir se aprobó una ley con sesenta y tres votos o con sesenta y cuatro, pero ya está aprobado. Qué mejor los consensos, qué mejor que esta ley sea aprobada con las tres cuartas partes o a lo mejor en su totalidad con todos ustedes. Pero vean, compañeros de la oposición, ahí está la respuesta del Presidente de la Comisión que ha acogido la mayor parte de todas las inquietudes que ustedes tenían, no podemos recoger de todos, por supuesto que no, por eso les pido mil disculpas también. Pero si debo decir que ustedes también deben estar conscientes que la mayor parte de esto se lo ha acogido. No podemos estar pensando que los pedidos de los ciento veinticuatro asambleístas, todo teníamos que recoger, pero si las que tenían forma y fondo porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

ese es el espíritu del Presidente de la Comisión y de mis compañeros de la Comisión que me han acompañado. Yo, señor Presidente, solicito a usted se conceda un tiempo para tener una reunión con los jefes de bloque y el Presidente de la Comisión para consensuar algunas cosas que le está faltando, porque ya hemos consensuado con la universidad, hemos consensuado en la calle, pero también tenemos consensuar aquí dentro del Pleno, porque esto es democracia. Pero si ustedes creen, compañeros de la oposición, que no tenemos los votos, la potestad tiene el Presidente y van a ver que si tenemos los votos, no es cuestión de venir a decir que aquí se va aprobar con sesenta y tres votos. Por eso solicito, señor Presidente, a usted, que nos conceda un momento con los compañeros presidentes de bloque para tener una reunión. Gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de tomar la votación que está prevista, suspendo por treinta minutos a que puedan conversar con el Presidente todos los asambleístas. Habían varios compañeros que tenían dudas del tiempo que les mandaron el documento y en esos treinta minutos espero que puedan tener una opinión consensuada y pasar a votar. A las once y treinta instalamos la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A las once y treinta se reinstala esta sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, les hago notar, varias personas que vinieron acá me plantearon exactamente lo mismo, exactamente lo mismo, no tenemos problema si es que no quieren hacer ese receso, pues, tomamos la votación. Pero yo he comprometido con varias personas de varias bancadas, en que es prudente esa suspensión y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

además están insinuando inclusive que podría ser más de los treinta minutos y tener un espacio mayor. Eso van a tomar acuerdo, no aquí desordenadamente, durante los treinta próximos minutos. Suspendo la sesión señor Secretario, reinstalamos a las once y treinta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota. Gracias, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. El Presidente de la Asamblea señala que en ocho minutos está aquí para reinstalar la sesión. La vamos a reinstalar en ocho minutos les estoy avisando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique el quórum para reinstalar la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran insertas en sus curules. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas que se encuentran presentes. Señor Presidente, si tenemos quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS CINCO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego que tomen asiento. Casi todas las fuerzas políticas que están representadas en la Asamblea estuvimos durante este tiempo dialogando de las dificultades que habrían tenido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

cada uno de ustedes, individual y colectivamente, para poder verificar todas las observaciones que el Presidente de la Comisión nos ha hecho saber están recogidas en el texto de Ley y otras en el Adendum que debería ser completado y armado en una sola codificación, para que se puedan verificar. Hemos hablado largamente de varios problemas que podrían en este caso subsanarse con nuestra voluntad y la prueba de lo que hemos logrado resolver colectivamente, creo que es una muestra de que si podemos cuando queremos lograr acuerdos que no significa sino entender que hay como hacer siempre mejor las cosas. Si es que, por esta suspensión que ha sido planteada, esta ley tiene uno, dos, diez o veinte o cincuenta o todos los votos necesarios pues nos vamos a alegrar proporcionalmente a la cantidad de votos adicionales que pueda tener esta ley, a más de los que ya cada uno de ustedes sabe cómo pensaba votar. En ese sentido, hemos acordado y ha sido la Presidencia de la Comisión y ha sido igualmente la concurrencia de las voluntades de todos los jefes de bloque, que teniendo opiniones divergentes en un inicio, han llegado a tener un acuerdo y yo acepto ese acuerdo democráticamente, y vamos a suspender la votación pidiéndole, sobre todo, disculpas a los compañeros que están en las barras, que a diferencia de nosotros que podemos haber tenido dificultades en llegar, ahí hay personas que han tenido horas de horas de viaje en canoa por los ríos, a ustedes sobre todo compañeros disculpas por esta demora. Pero la democracia tiene esos costos y sabemos que ustedes por las cosas en las que uno cree, pues están dispuestos a seguir haciendo sacrificios. Así es que les pedimos disculpas, creemos que si todos colaboran y la colaboración consiste en que hasta hoy y en el peor caso, hasta mañana en la mañana, le entreguen todas las observaciones y tengan diálogos personales con el Presidente de la Comisión, y puedan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

estar en pleno contacto para que no quede ninguna incoherencia, que no queden dudas, unas por error, otras porque están en tela de juicio si es que se enlaza o no el Adendum con el texto original, si es que la Academia persiste en que nos dicen unas cosas en privado y dicen otras en público, estas cosas, pues, nosotros respetándoles sobre todo a quienes son el destino de la ley, que son la gente, todos ustedes, pero también los universitarios, los estudiantes, los profesores, el Sistema de Educación Superior. Pero si a nosotros nos eligieron para legislar, pues, hagamos adecuadamente las cosas y no pueden hacer discursos que resultan un tanto incoherentes. Podría ser que no hay como atender todas las demandas que vienen de toda la gente, porque podría salir una ley absolutamente incoherente y todo eso hemos conversado y no les quiero cansar. Nos parece prudente que podamos votar esta ley el próximo día jueves y de todas maneras, si es que hace falta un tiempo mayor, pues, ustedes recibirán oportunamente la invitación a votar. Como consecuencia de esta suspensión propuesta por la mayoría de las bancadas, se nos pasó el tiempo de la otra ley. Hay un grupo de asambleístas que están planteando inclusive una supuesta ilegalidad de una sesión anterior, la inmediata anterior exactamente y se pretende hacer con una resolución una invalidación de un órgano, de una sesión que necesita quórum de sesenta y tres para instalarse y mantenerse. En cambio, en la resolución podría conseguirse apenas con la mayoría de los presentes. Si una resolución tiene más o menos votos, es secundario el número de votos, pero si una resolución puede invalidar a una sesión del Pleno, igual pasado mañana, si seguimos en esta confrontación interminable, entonces porque ha pasado dos horas y la hora convocada que es a la once y en el peor caso, duraría hasta las once y cincuenta, alguien podría decir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 046-C**

que también es ilegal. No nos vamos a correr riesgos, se va a volver a convocar a esta sesión, esto significa una presión para la Comisión. Le he hecho conocer al Presidente de la Comisión porque es una ley igualmente importante que también debería tener el mismo trato, deberían ojalá aprovecharse esta suspensión y poder conversar con el Presidente que ya tienen un informe para primer debate y tratar de reducir los conflictos. Por tanto, esta sesión que estaba independientemente convocada de la siguiente que deberíamos empezar a las once, se suspende. La otra, la de las once, será convocada por la Secretaría. Eso es lo que hemos decidido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente. Gracias, señores Asambleístas. -----

**V**

El señor Presidente suspende la sesión, cuando son las trece horas siete minutos.-----



**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente de la Asamblea Nacional



**FRANCISCO VERGARA ORTIZ**  
Secretario General de la Asamblea Nacional